DISTRITO DE SANTA MARTA

Secretaría de Desarrollo Económico y Empresarial

ESTUDIOS PREVIOS – CONVENIO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Estrategia – FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE ACCESO AL CRÉDITO Distrito de Santa Marta | 2026

1. OBJETO DEL CONVENIO

El presente convenio tiene por objeto el desarrollo de una alianza de colaboración entre el Distrito de Santa Marta, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Empresarial, y una entidad sin ánimo de lucro (ESAL) con experiencia acreditada en intervención social, fortalecimiento comunitario y acompañamiento a poblaciones emprendedoras, para la implementación de la estrategia " FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE ACCESO AL CRÉDITO ", orientada al mejoramiento de la productividad, la competitividad y el acceso al crédito del ecosistema emprendedor en el Distrito de Santa Marta.

Modalidad	Convenio de Asociación – Art. 355 C.P. / Decreto 092 de 2017
Contraparte	Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) con objeto social afín
Duración	Cuatro (4) meses contados a partir del perfeccionamiento
Territorio	Distrito Especial, Turístico y Cultural de Santa Marta
Beneficiarios	200 personas, emprendimientos o unidades productivas priorizadas

2. NATURALEZA, ALCANCE Y ENFOQUE DE LA INTERVENCIÓN

2.1 Naturaleza del convenio

De conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, el presente instrumento configura una relación de colaboración social entre el Distrito y la ESAL, cuya esencia radica en el aporte de esta última de su **capacidad misional, redes comunitarias, conocimiento territorial y experiencia en intervención social**, en articulación con los recursos y lineamientos estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Empresarial. En ningún caso podrá interpretarse este convenio como la contratación de un operador logístico o proveedor de servicios ordinarios.

2.2 Enfoque diferencial y comunitario

Toda la intervención deberá desarrollarse con un enfoque diferencial que reconozca las condiciones socioeconómicas, culturales y territoriales de la población objetivo. La ESAL deberá garantizar metodologías participativas, incluyentes y adaptadas a los perfiles de aprendizaje y los contextos productivos de los beneficiarios. Los componentes logísticos y operativos son accesorios y deben estar subordinados al propósito sustantivo de cada actividad.

2.3 Resultados esperados de alto nivel

- 200 unidades productivas o emprendimientos fortalecidos con capital semilla y capacidades empresariales desarrolladas.
- Competencias financieras consolidadas en los beneficiarios para el uso responsable del crédito formal.
- Red de articulación institucional y comunitaria consolidada en el territorio.
- Informe de impacto social con evidencia de transformaciones productivas y sociales documentadas.
- Modelo de intervención replicable para futuras convocatorias del ecosistema emprendedor distrital.

3. EQUIPO HUMANO REQUERIDO

El convenio exige la vinculación de un equipo profesional con experiencia acreditada en intervención social, evaluación de impacto y acompañamiento técnico a emprendedores. A continuación se especifican los perfiles mínimos requeridos.

Cargo / Perfil	Formación mínima	Experiencia requerida	Dedicación	Responsabilidad principal
Coordinador(a) General del Convenio	Profesional en Administración, Economía, Ciencias Sociales o afines. Especialización deseable.	Mínimo 5 años en coordinación de proyectos sociales o de desarrollo económico local.	Tiempo completo – 4 meses	Dirección técnica, social y administrativa del convenio. Interlocución institucional y reporte a las partes.
Profesional de Monitoreo y Evaluación de Impacto Social	Profesional en Estadística, Economía, Sociología, Ciencias Sociales o afines.	Mínimo 3 años en diseño y aplicación de sistemas de M&E con enfoque de impacto social.	Tiempo completo – 4 meses	Construcción y seguimiento de indicadores, línea base, evaluación de resultados y producción del informe de impacto.
Técnico(a) de Acompañamiento Operativo (OG)	Tecnólogo o profesional en áreas sociales, administrativas o afines.	Mínimo 2 años en proyectos de desarrollo social o emprendimiento comunitario.	Tiempo completo – 4 meses (3 perfiles)	Apoyo técnico en campo para la articulación territorial y el seguimiento a los procesos de intervención.

Técnico(a) de Acompañamiento Operativo (OE.2)	Tecnólogo o profesional en áreas sociales, administrativas o afines.	Mínimo 1 año en articulación de rutas de emprendimiento o gestión de servicios sociales.	Tiempo completo – 1 mes (1 perfil)	Articulación con la Ruta Única Distrital de Emprendimiento y soporte a la gestión del convenio en OE.2.

Nota: *El equipo de coordinación y monitoreo es financiado íntegramente por el Distrito. Los técnicos del OE.2 son cofinanciados por ambas partes en proporción establecida en el presupuesto del convenio.*

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR COMPONENTE DE INTERVENCIÓN

4.1 Socialización y movilización comunitaria e institucional del proyecto

Componente	Articulación social e institucional – Objetivo General
Eje de la actividad	Construcción de confianza institucional y movilización social con enfoque territorial. La ESAL lidera mediante sus redes comunitarias.
Rol de la ESAL	Diseño metodológico del proceso de socialización, facilitación de espacios participativos y gestión de articulación con actores comunitarios y aliados estratégicos.
Rol del Distrito	Provisión de recursos de comunicación institucional, articulación con entidades públicas y soporte operativo accesorio.
Carácter logístico	Los componentes de difusión, convocatoria y organización del espacio son accesorios y complementarios al propósito sustantivo de movilización y articulación.

Especificaciones del proceso:

- Diseño participativo de la ruta metodológica de socialización, adaptada al perfil sociocultural de la población objetivo.
- Convocatoria con enfoque territorial y de inclusión, priorizando zonas y poblaciones con menor acceso a servicios de desarrollo empresarial.
- Espacios de diálogo comunitario para la presentación de objetivos, beneficios y compromisos del proyecto.
- Gestión de acuerdos formales de articulación con organizaciones comunitarias, gremios y entidades del ecosistema de emprendimiento.
- Elaboración de materiales comunicativos adaptados al contexto y nivel de alfabetización de la comunidad.

4.2 Vinculación social y acompañamiento inicial de beneficiarios

Componente	Identificación y vinculación – Objetivo General

(605) 4209600 Ext. 1366

Eje de la actividad	Acompañamiento social diferenciado para la identificación, orientación y vinculación de los 200 beneficiarios con enfoque de inclusión.
Rol de la ESAL	Orientación personalizada a postulantes, acompañamiento psicosocial inicial y aplicación de criterios de priorización con perspectiva social y territorial.
Rol del Distrito	Definición de criterios técnicos de elegibilidad, validación documental institucional y notificación oficial de resultados.
Cobertura	200 beneficiarios (personas, emprendimientos o unidades productivas priorizadas)

Especificaciones del proceso:

- Protocolo de atención y orientación a postulantes con enfoque diferencial (género, etnia, condición de vulnerabilidad).
- Proceso de inscripción participativa con explicación clara de derechos, compromisos y ruta de intervención.
- Aplicación de criterios de priorización que incorporen variables de vulnerabilidad social, potencial productivo y arraigo territorial.
- Construcción conjunta (ESAL-Distrito) del listado oficial de beneficiarios seleccionados.
- Comunicación de resultados con respeto a la dignidad de los participantes y retroalimentación a no seleccionados.

4.3 Caracterización socioeconómica de beneficiarios

Componente	Diagnóstico y línea base – Objetivo General
Eje de la actividad	Levantamiento de información social, económica y productiva de los 200 beneficiarios para la construcción de la línea base del proyecto.
Rol de la ESAL	Aplicación de los instrumentos de caracterización con conocimiento del contexto territorial; conducción de entrevistas, visitas técnicas y encuestas con enfoque diferencial.
	Diseño de los instrumentos metodológicos, procesamiento estadístico y sistematización del diagnóstico socioeconómico consolidado.
Producto principal	200 fichas individuales de caracterización + diagnóstico consolidado + línea base del proyecto

Especificaciones del instrumento:

- Variables de caracterización: condición socioeconómica, nivel educativo, actividad económica, ingresos, empleo, capacidad productiva, acceso a crédito formal y necesidades específicas.
- Segmentación de beneficiarios por tipología de emprendimiento y nivel de madurez empresarial.
- Definición de la línea base con indicadores cuantitativos y cualitativos para la medición del impacto al cierre del convenio.
- Recomendaciones técnicas para la focalización y personalización de los apoyos según perfil de cada beneficiario.

4.4 Recursos de apoyo operativo para la ejecución territorial del convenio

Componente	Soporte operativo – Objetivo Específico 2

Naturaleza	Recursos instrumentales y de soporte que viabilizan el desarrollo de las actividades sustantivas. Su carácter es estrictamente accesorio.
Cobertura	Gestión territorial, comunicación institucional, infraestructura de apoyo y transporte en campo.
Restricción expresa	Estos recursos no podrán destinarse a la prestación de servicios ordinarios ni a actividades que configuren el objeto principal del convenio.

Componentes del apoyo operativo:

- Gestión territorial y movilización en campo: recursos para visitas domiciliarias, recorridos territoriales y gestión en zonas de intervención.
- Comunicación institucional: materiales de difusión del convenio y sus resultados en el territorio distrital.
- Infraestructura de apoyo: dotación de insumos, uso de espacios y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Transporte y viáticos: movilización del equipo técnico para actividades de campo, reuniones interinstitucionales y seguimiento a beneficiarios.

4.5 Proceso formativo en educación financiera y uso responsable del crédito

Componente	Formación y fortalecimiento de capacidades – Capital semilla e inclusión financiera
Eje de la actividad	Proceso de fortalecimiento de competencias financieras con metodología participativa, adaptada al perfil de la población. La ESAL lidera el diseño pedagógico y la facilitación.
Rol de la ESAL	Diseño pedagógico diferenciado, facilitación de los procesos formativos con metodología vivencial y contextualizada al entorno productivo de los beneficiarios.
Rol del Distrito	Desarrollo de contenidos técnicos, producción de materiales didácticos y provisión del soporte logístico accesorio.
Duración	4 meses de proceso formativo continuo
Alcance	200 beneficiarios con competencias financieras fortalecidas

Contenidos mínimos del proceso formativo:

- Fundamentos de educación financiera: presupuesto familiar y productivo, ahorro, deuda responsable y planificación financiera.
- Compromisos y obligaciones financieras: cultura de pago, historial crediticio y consecuencias del incumplimiento.
- Acceso al crédito formal: tipos de productos financieros, tasas de interés, garantías y rutas de acceso a la banca formal.
- TIC financieras: apertura de cuentas de ahorro, transacciones digitales, pagos con datáfono y canales virtuales del sistema financiero colombiano.
- Estrategias de reinversión productiva: uso del capital semilla, planes de inversión y proyección de crecimiento empresarial.

Requisitos metodológicos:

- Metodología participativa y vivencial, adaptada a los estilos de aprendizaje de adultos con actividades económicas informales.
- Materiales didácticos en lenguaje accesible, con ejemplos contextualizados al entorno productivo local.
- Evaluación de entrada y de salida para medir el avance en competencias financieras de cada participante.

4.6 Entrega de capital semilla y activos productivos

Componente	Transferencia de recursos productivos – Capital semilla e inclusión financiera
Objeto	Asignación de recursos económicos, insumos, herramientas, equipos o activos productivos a los 200 beneficiarios priorizados.
Finalidad	Fortalecer la capacidad operativa de los emprendimientos, incrementar ingresos y promover la sostenibilidad empresarial.
Responsable	Distrito de Santa Marta (financiación y entrega formal). La ESAL acompaña el proceso de focalización y seguimiento al uso.
Cobertura	200 beneficiarios con capital semilla o activos entregados
Restricción	Los recursos de capital semilla son de destinación exclusiva al fortalecimiento productivo. No podrán destinarse a gastos de consumo o administrativos.

Especificaciones del proceso de entrega:

- Criterios de asignación diferenciada según perfil productivo, necesidades identificadas en la caracterización y potencial de impacto.
- Elaboración y firma de planes de inversión individuales por parte de cada beneficiario, como condición para la entrega.
- Actas de entrega suscritas con descripción de los recursos transferidos y compromisos del beneficiario.
- Seguimiento al uso y apropiación de los activos entregados, con visitas técnicas y reportes periódicos.

4.7 Fortalecimiento de mentalidad y cultura empresarial

Componente	Formación y transformación social – Capital semilla e inclusión financiera
Eje de la actividad	Procesos de transformación social y desarrollo de competencias emprendedoras con metodología vivencial. La ESAL facilita aprovechando su arraigo comunitario.
Rol de la ESAL	Facilitación de los espacios de aprendizaje colaborativo, articulando su conocimiento del tejido social y productivo del territorio.
Rol del Distrito	Diseño y desarrollo de contenidos técnicos de formación empresarial y provisión del soporte logístico accesorio.
Número de procesos	2 procesos de fortalecimiento con metodología diferenciada

Contenidos mínimos:

- Liderazgo transformacional y emprendedor: visión estratégica, autogestión y toma de decisiones.
- Innovación y creatividad aplicada al negocio: identificación de oportunidades, diferenciación y propuesta de valor.

- Resiliencia empresarial: gestión del fracaso, adaptación al cambio y sostenibilidad en entornos adversos.
- Trabajo en equipo, redes de colaboración y asociatividad empresarial.
- Formalización empresarial: rutas de formalización, beneficios y acceso a programas de apoyo público.
- Servicio al cliente, marketing básico y estrategias de crecimiento comercial.

Requisitos metodológicos:

- Metodología experiencial y vivencial que promueva la reflexión colectiva y el aprendizaje entre pares.
- Planes de mejora empresarial elaborados por cada participante al finalizar cada proceso formativo.
- Memorias metodológicas con registro de las dinámicas, aprendizajes colectivos y compromisos adquiridos.

4.8 Rendición de cuentas social y reconocimiento de logros comunitarios

Componente	Visibilización de impacto y cierre – Capital semilla e inclusión financiera
Eje de la actividad	Proceso de rendición de cuentas y reconocimiento comunitario de los logros de los beneficiarios. Eje: transparencia, visibilización social y fortalecimiento de la articulación institucional.
Rol de la ESAL	Sistematización del impacto social, elaboración del informe de resultados y documentación de transformaciones por beneficiario.
	Coordinación del espacio de visibilización, organización de la muestra empresarial y gestión del soporte logístico accesorio.
Producto principal	Informe final de impacto social + relatoría de logros + documento de lecciones aprendidas

Especificaciones del informe de impacto social:

- Comparación de indicadores de la línea base vs. resultados al cierre del convenio, con análisis de cambios atribuibles a la intervención.
- Relatoría de transformaciones productivas, financieras y de capacidades por cada uno de los 200 beneficiarios.
- Testimonios cualitativos de beneficiarios que evidencien cambios en sus condiciones de vida y actividad productiva.
- Evaluación de la articulación institucional lograda: alianzas consolidadas, actores vinculados y acuerdos de sostenibilidad.
- Documento de lecciones aprendidas y recomendaciones para la replicabilidad del modelo de intervención.

4.9 Acompañamiento técnico y seguimiento continuo a beneficiarios

Componente	Monitoreo y acompañamiento – Capital semilla e inclusión financiera
Eje de la actividad	Monitoreo permanente de avances productivos y sociales, con acompañamiento técnico diferenciado a lo largo de toda la ejecución del convenio.

Rol de la ESAL	Acompañamiento social con perspectiva de inclusión y conocimiento del contexto: visitas individualizadas, apoyo psicosocial y acciones correctivas oportunas.
Rol del Distrito	Monitoreo técnico de planes de inversión, verificación del uso de activos entregados y generación de informes periódicos de seguimiento.
Cobertura	200 beneficiarios con seguimiento individual documentado
Frecuencia mínima	Una visita técnica por beneficiario + reportes mensuales de avance

Especificaciones del sistema de seguimiento:

- Ficha de seguimiento individual por beneficiario, con registro de avances productivos, asistencia y uso de apoyos.
- Indicadores de seguimiento: incremento de ingresos, generación de empleo, formalización, acceso a crédito formal y uso adecuado del capital semilla.
- Mecanismos de alerta temprana para la identificación de beneficiarios en riesgo de deserción o incumplimiento.
- Informes mensuales de seguimiento presentados a la Secretaría de Desarrollo Económico y Empresarial.
- Informe final consolidado de resultados por beneficiario, con análisis de cumplimiento de compromisos y logros alcanzados.

5. ENTREGABLES CONSOLIDADOS Y CRONOGRAMA DE HITOS

La siguiente tabla presenta el resumen de entregables obligatorios por componente, su carácter (principal o accesorio) y el hito temporal de entrega dentro del período de ejecución del convenio.

N°	Entregable	Componente	Carácter	Hito de entrega
1	Informe de articulación institucional y actas con aliados territoriales	Socialización y movilización	Principal	Mes 1
2	Listado oficial de 200 beneficiarios con justificación social de priorización	Vinculación de beneficiarios	Principal	Mes 1
3	200 fichas de caracterización + línea base del proyecto	Caracterización socioeconómica	Principal	Mes 1 – 2
4	Planes de inversión suscritos y actas de entrega de capital semilla	Capital semilla	Principal	Mes 2
5	Informe de competencias financieras fortalecidas + memorias metodológicas	Educación financiera	Principal	Mes 2 – 4
6	Planes de mejora empresarial elaborados + memorias de fortalecimiento	Mentalidad empresarial	Principal	Mes 2 – 3
7	Informes mensuales de seguimiento (x4) + fichas individuales actualizadas	Seguimiento continuo	Principal	Mensual
8	Informe final de impacto social + relatoría de logros por beneficiario	Rendición de cuentas social	Principal	Mes 4

N°	Entregable	Componente	Carácter	Hito de entrega
9	Documento de lecciones aprendidas y recomendaciones de replicabilidad	Rendición de cuentas social	Principal	Mes 4
10	Informes de ejecución presupuestal (parciales y final)	Gestión administrativa	Accesorio	Mensual

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ESAL

En virtud de la naturaleza del convenio y conforme al Decreto 092 de 2017, la ESAL asume las siguientes obligaciones sustantivas, directamente relacionadas con su misión social:

- Aportar su capacidad instalada, redes comunitarias y conocimiento territorial como contribución sustantiva al convenio, sin que esto configure una relación laboral o contractual ordinaria.
- Garantizar que todos los procesos de acompañamiento e intervención social se desarrollen con enfoque diferencial, ético y con respeto por la dignidad de los beneficiarios.
- Asignar personal idóneo y con experiencia acreditada en intervención social, emprendimiento comunitario y educación financiera.
- Presentar los informes de avance y entregables en los términos y plazos establecidos en el plan operativo del convenio.
- Mantener la trazabilidad documental de todas las actividades realizadas con la población beneficiaria.
- Reportar de manera oportuna cualquier situación de riesgo, deserción o incumplimiento identificada durante el seguimiento a los beneficiarios.
- Garantizar la sostenibilidad de los procesos comunitarios y las redes de articulación institucional construidas durante la ejecución.

7. PERFIL MÍNIMO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

La ESAL que suscriba el presente convenio deberá acreditar como mínimo los siguientes requisitos de idoneidad y experiencia, en coherencia con el objeto del convenio:

Criterio	Requisito mínimo
Objeto social	Estar constituida con objeto social relacionado con el fortalecimiento socioeconómico, el emprendimiento, la inclusión financiera o el desarrollo comunitario.
Experiencia general	Mínimo 3 años de existencia y operación continua como entidad sin ánimo de lucro.
Experiencia específica	Acreditar la ejecución de al menos dos (2) proyectos o convenios previos en intervención social con poblaciones emprendedoras, acceso al crédito o fortalecimiento empresarial.
Presencia territorial	Contar con presencia o redes de trabajo consolidadas en el Distrito de Santa Marta o en la Región Caribe colombiana.

Criterio	Requisito mínimo
Capacidad operativa	Demostrar capacidad para gestionar equipos de trabajo multidisciplinarios y coordinar procesos con múltiples actores institucionales y comunitarios.
Idoneidad	Certificar idoneidad mediante reconocimientos, evaluaciones externas, auditorías o informes de cumplimiento de proyectos anteriores financiados con recursos públicos o de cooperación.

8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL CONVENIO

Supervisor	Funcionario designado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Empresarial del Distrito de Santa Marta.
Funciones principales	Verificación del cumplimiento de entregables, revisión de informes de avance, aprobación de los pagos por hito, seguimiento al plan operativo y comunicación con la ESAL.
Periodicidad	Reuniones de seguimiento mensual obligatorias + visitas de campo según cronograma aprobado.
Responsabilidad	El supervisor deberá verificar que el objeto del convenio se ejecute conforme a los principios de la colaboración social y que los componentes logísticos sean estrictamente accesorios.
Informes requeridos	Informe mensual de supervisión + informe de cierre con concepto sobre cumplimiento del objeto y logros de impacto social.